propio e con esto como le pareciere /
y lo qual paso por boxis en conformidad

ayuntamiento — En xxbj de mayo de [illegible] años se hizo ayuntamiento e binieron a el los señores justicia e regidores e jurados del ayuntamiento

justicia — y el señor licenciado [illegible] corregidor e justicia mayor desta ciudad de [illegible] /

regidores — y albaro de salazar [illegible] luys gaytan don [illegible] de [illegible] don [illegible]

jurados — y xpoval [illegible] francisco juan bautista de liberio [illegible] de ortega [illegible] ortiz fernandez [illegible] juan de [illegible] de madrid [illegible] perez [illegible] leon [illegible] tellez bernaldino [illegible] gutierrez [illegible] de palma [illegible] de los herederos [illegible]

enlo del bino / — y [illegible] de los herederos [illegible]

conbite / — [illegible] ayuntamiento [illegible] en el primer ayuntamiento [illegible] en el a [illegible] que conbenga /

y el señor corregidor [illegible] hizieron [illegible] en la [illegible] particularmente [illegible] que lo [illegible] de los dichos herederos [illegible] en ello lo [illegible] justicia

y binieron los señores [illegible]
[illegible] juan de alarcon
e don diego de [illegible] /

lo del [illegible] a cargo de [illegible] de ortega — y el jurado [illegible] de ortega [illegible] el a tiempo [illegible] de los herederos por [illegible] que [illegible] se le an librado [illegible] dineros [illegible] como [illegible] mande a meter [illegible] al [illegible] señores luys gaytan regidor e [illegible] jurado juan bautista liberio [illegible] contadores [illegible]

[illegible] — [illegible] llamen [illegible] de la posada del señor corregidor [illegible]